



GAP/SCA/BMS/ARA

APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y AUTORIZA EN LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO LA CONTRATACIÓN DEL "CURSO VIRTUAL DE SIG DE MODELAMIENTO DE RIESGOS CLIMÁTICOS Y GESTIÓN DE DESASTRES NATURALES", CON EL CENTRO DEL AGUA DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CATHALAC), SEGÚN SE INDICA.

SANTIAGO, 03 OCT 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 415 / VISTO: VISTO: El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, modificada por la Ley N° 20.238; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el reglamento de la citada Ley N° 19.886, modificado por los Decretos N°s. 1562, de 2006, 20 y 620, de 2007, y 1.763, de 2009, todos del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053, de Presupuestos del sector Público para el año 2018, el Decreto N° 65, del 2018 del Ministerio de Agricultura; y la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura encamina su acción fundamentalmente a la conservación, protección y uso sustentable de los recursos naturales renovables, entre otras acciones descritas en su orgánica institucional.

Que a su vez a la Subsecretaría de Agricultura le corresponde el control general de la gestión ministerial, coordinando la acción de los órganos y servicios públicos del sector, la administración interna del Ministerio, así como arbitrar acciones necesarias para la ejecución de las políticas públicas del sector silvoagropecuario, para ello elabora, implementa, coordina y fiscaliza los programas y planes que contribuyen a cumplir con los objetivos y funciones del Ministerio.

Que de acuerdo a lo que señala la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), la gestión de riesgos en agricultura es ahora una herramienta esencial para los agricultores a fin de anticipar, evitar y reaccionar ante los shocks que pudiera generar el clima. Un sistema eficiente de gestión de riesgos para la agricultura preservará el estándar de vida de todos los que dependen de la producción agrícola, fortalecerá la viabilidad del negocio agrícola y proveerá un ambiente que apoyará la inversión en el sector.

Que las políticas de gestión de riesgos agrícolas deben focalizarse en los riesgos catastróficos que generan daño significativo en el sector silvoagropecuario y los planes de contingencia deben definir de antemano los procedimientos, responsabilidades y límites de la respuesta.

Que por lo anterior la Subsecretaría de Agricultura, a través de la Sección de Emergencias y Gestión de Riesgos Agrícolas, trabaja de forma permanente en un nuevo enfoque de gestión ministerial referido especialmente a los eventos extremos, a fin de avanzar de una "gestión de crisis" a una "gestión de riesgos", es decir, formular e implementar medidas permanentes y anticipatorias que permitan a los productores silvoagropecuarios mitigar los efectos de un fenómeno climático extremo o catástrofe natural y/o adaptarse a las nuevas condiciones originadas por la variabilidad y el cambio climático.

Que en relación a lo antes señalado, la Subsecretaría de Agricultura, a través del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, en armonía con las necesidades de formación y capacitación de sus profesionales, ha requerido de la contratación del curso Virtual de SIG de Modelamiento de Riesgos Climáticos y Gestión de Desastres Naturales, para la participación de un profesional de la Sección de Emergencias y Gestión de Riesgos Agrícolas, Sr. Carlos Quezada Guerrero, según consta en Solicitud de Aprobación de Compra N° 485-A, de 2018.

Que el mencionado curso es parte de las necesidades emergentes de capacitación que se ha establecido formalmente en el Plan Anual de Capacitación del Servicio.

Que, consultado el Catálogo Electrónico disponible en Convenio Marco, se ha constatado que el curso requerido no se encuentra disponible bajo dicha modalidad de compra, en los términos solicitados por la Unidad de Capacitación.

Que el curso requerido es dictado, en los términos requeridos por el Servicio, sólo a través del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y El Caribe (Cathalac), y se entrega en modalidad E-Learning, en 48 horas pedagógicas, cuyo objetivo general es utilizar los distintos recursos y herramientas disponibles para procesar la información espacial en el marco de la gestión de desastres naturales.

Que entre los objetivos específicos del curso se señalan los siguientes:

- Diferenciar los principales conceptos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo dentro del proceso de gestión de desastres naturales.
- Gestionar distintos insumos disponibles On line para la obtención de información geoespacial asociada al análisis climático.
- Aplicar metodologías para evaluar desastres asociados a deslizamientos y a inundaciones.
- Procesar en SIG datos provenientes de fuentes climáticas globales, para evaluar procesos relacionados con la variabilidad climática.
- Emplear técnicas de teledetección y principios de hidrología para evaluar inundaciones.
- Elaborar y producir mapas de riesgo y amenazas.

Que la transferencia de conocimientos se lleva a cabo a través de 10 módulos:

1. Módulo 1: Pronóstico
2. Módulo 2: Conceptos; Riesgo, amenaza y vulnerabilidad
3. Módulo 3: Aplicación práctica para el procesamiento de parámetros climáticos
4. Módulo 4: Procesamiento de DEM (Modelo de Elevación Digital), utilizando herramienta Spatial Analyst
5. Módulo 5: Procesamiento de DEM utilizando herramienta SWAT
6. Módulo 6: Ecurrimiento Superficial dentro de una cuenca
7. Módulo 7: Deslizamiento
8. Módulo 8: Fenómenos Meteorológicos
9. Módulo 9: Análisis Multicriterios/Evaluación de Amenazas/Inundación
10. Módulo 10: Modelación de áreas susceptibles a inundación.

Que CATHALAC, también denominado "el Centro", es una organización Internacional fundada en 1992 y con sede en la República de Panamá, cuya misión es promover el desarrollo sostenible por medio de la educación, la investigación aplicada y la transferencia de tecnología en materia de gestión de cuencas hidrográficas, cambio climático, análisis y modelación ambiental y gestión de riesgos.

Que el Centro ofrece cursos especializados nacionales e internacionales relacionados con cuatro áreas temáticas: Manejo Integrado de Cuencas, Cambio Climático, Modelación y Análisis Ambiental y Gestión de Riesgos, brindando a la región herramientas para manejo de recursos naturales y planes de uso de suelo, así como también procesamiento y análisis de información geoespacial. Estas facilidades y los procesos de entrenamiento llevados a cabo, promueven el reforzamiento institucional en la región y mejora las capacidades de técnicos, especialistas, tomadores de decisiones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para alcanzar un desarrollo sostenible en la región.

Que según consta en su página web institucional, en la actualidad el Centro ha capacitado a más de 5.300 personas en diversas líneas de su accionar de transferencia tecnológica en 23 países involucrados.

Que la Solicitud de Compra señalada en los párrafos precedentes acompaña antecedentes tales como una cotización que da cuenta del valor del curso, a saber, USD 537,45 dólares, que incluyen un descuento por concepto de media Beca más los impuestos respectivos por la transferencia a Panamá.

Que además acompaña una carta de postulación suscrita por el Jefe del Departamento de Gestión Institucional, que señala los compromisos que adquiere el postulante Carlos Quezada y que debe cumplir una vez finalizada la transferencia de conocimientos.

Que la regulación para la contratación de los servicios de la naturaleza descrita anteriormente se encuentra en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886 y el artículo 10, N° 7, literal m), de su Reglamento que señala: *"cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento"*. Adicionalmente, en el número 2 del párrafo quinto del mencionado artículo, agrega: *"...Excepcionalmente, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1.000 UTM, las entidades podrán efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad. La resolución fundada que autorice este trato directo deberá señalar la naturaleza especial del servicio requerido, la justificación de su idoneidad técnica y la conveniencia de recurrir a este tipo de procedimiento, la que deberá publicarse en el Sistema de Información. Para estos efectos se realizará, a lo menos, lo siguiente: Elaboración de los términos de referencia de los servicios a contratar y de las competencias requeridas al proveedor. Elaborar un presupuesto del servicio a requerir o bien contar con estimaciones referenciales del valor de los servicios a contratar. Invitar a través del Sistema de Información a un proveedor que se estime pudiera contar con las competencias necesarias para ejecutar el servicio y realizar una verificación de su idoneidad, según la complejidad técnica requerida, que abordará los distintos aspectos relevantes y afines a la provisión del servicio según lo establecido en los términos de referencia, tales como revisión de antecedentes académicos relacionados al servicio requerido, trayectoria laboral afín, referencias de servicios similares, encuestas a clientes que recibieron servicios comparables, pruebas técnicas y/o entrevistas a los candidatos para medir conocimientos y habilidades acorde a los servicios solicitados. Para todos los elementos subjetivos se procurará considerar la mayor cantidad de antecedentes provenientes de fuentes distintas. Si el proveedor no fuese idóneo o no se presentare, se podrá invitar a otro proveedor en las mismas condiciones señaladas. La oferta económica y técnica del proveedor seleccionado se enviará a través del Sistema de Información y se evaluará si cumple con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia y con el presupuesto del servicio requerido. Se podrá solicitar al proveedor mejorar su oferta técnica o económica, en base a las especificaciones requeridas o bien a los valores o prestaciones referenciales. Una vez alcanzado un acuerdo, deberá publicarse en el Sistema de Información el contrato respectivo, si lo hubiere.*

Que siendo el presupuesto involucrado inferior a 1.000 UTM se procedió a invitar a un proveedor de alta especialización y que conoce claramente los temas a desarrollar, por estimarse que cuenta con la idoneidad técnica y las competencias necesarias para la adecuada ejecución de la totalidad de los servicios requeridos, asegurando que, al ser realizados por sólo un proveedor, se garantice la armonía y coordinación necesaria para un resultado exitoso del proyecto o servicio en cuestión.

Que la apreciación anterior sobre la idoneidad técnica se ha respaldado por la experiencia internacional del Centro para los efectos de capacitar profesionales en las temáticas requeridas por el Servicio.

Que la causal de trato directo antes mencionada e identificada en el artículo 10, N° 7, literal m) del Reglamento de la Ley de Compras, se sustenta especialmente en las características de especificidad e idoneidad técnica del servicio a contratar, donde la experiencia del profesional o proveedor en las materias en las que se busca formar al profesional otorgan garantía para un desarrollo exitoso de los servicios requeridos.

Que, de acuerdo con lo expuesto en los párrafos que anteceden, y a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria señalada, se estima procedente autorizar, la mencionada contratación, bajo la modalidad de Trato o Contratación Directa, al Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (Cathalac), por tratarse en este caso, de ser, para efectos de la contratación en cuestión, un proveedor que posee la experiencia comprobada para la prestación del servicio requerido, dada la trayectoria de más de 26 años, cantidad de personas capacitadas en más de 26 países y la permanente innovación en el uso de nuevas tecnologías, para generar nuevas herramientas y soluciones que contribuyan a mejorar la gestión de la información en la Región Latinoamericana.

Que es necesario señalar de acuerdo al Certificado MIRE-PCER-2018-00027, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Cathalac es un organismo Internacional acreditado, que goza de privilegios e inmunidades diplomáticas contenidas en el Decreto de Gabinete N° 280 del 13 de agosto de 1970, por lo que se encuentra exonerado del impuesto ITBMS y del pago de impuestos aduaneros sobre mercancías importadas o exportadas, no estando obligado por tanto a utilización de RUC, y certificándose como no contribuyente.

Que existiendo recursos disponibles para la contratación y habiendo acreditado debidamente la necesidad de contar con el curso mencionado en los términos declarados por el Departamento de Gestión de Personas, procede autorizar su contratación.

RESUELVO:

1. APRÚEBASE los términos de referencia para la contratación, de acuerdo con lo siguiente:

Nombre de la Contratación : Contratación del curso virtual de SIG de modelamiento de riesgos climáticos y gestión de desastres naturales.

Objetivo : Capacitar al profesional de la de Emergencias y Gestión de Riesgos Agrícolas, Sr. Carlos Quezada, en la utilización los distintos recursos y herramientas disponibles para procesar la información espacial en el marco de la gestión de desastres naturales.

Especificaciones del curso:

- Modalidad : E- Learning
- Plazo : al 31 de diciembre de 2018
- Horas : 48 horas pedagógicas
- Módulos:
 - Módulo 1: Pronóstico
 - Módulo 2: Conceptos; Riesgo, amenaza y vulnerabilidad
 - Módulo 3: Aplicación práctica para el procesamiento de parámetros climáticos
 - Módulo 4: Procesamiento de DEM (Modelo de Elevación Digital), utilizando herramienta Spatial Analyust
 - Módulo 5: Procesamiento de DEM utilizando herramienta SWAT
 - Módulo 6: Escurrimiento Superficial dentro de una cuenca
 - Módulo 7: Deslizamiento
 - Módulo 8: Fenómenos Meteorológicos
 - Módulo 9: Análisis Multicriterios/Evaluación de Amenazas/Inundación
 - Módulo 10: Modelación de áreas susceptibles a inundación.

Presupuesto : USD 537,45 dólares, que incluyen un descuento por concepto de media Beca más los impuestos respectivos por la transferencia a Panamá

2. AUTORÍCESE bajo la modalidad de Trato o Contratación Directa, la CONTRATACIÓN DEL CURSO VIRTUAL DE SIG DE MODELAMIENTO DE RIESGOS CLIMÁTICOS Y GESTIÓN DE DESASTRES NATURALES”, en el monto único y total de USD 537,45 (quinientos treinta y siete dólares americanos con cuarenta y cinco centavos de dólar), al Centro Del Agua Del Trópico Húmedo Para América Latina y El Caribe (Cathalac), según se ha señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta. El dólar a utilizar para la equivalencia en moneda nacional, será el disponible al momento de la transacción de pago internacional, en los términos descritos en la cotización adjunta.

3. IMPÚTESE la suma señalada precedentemente, al subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, “Cursos de Capacitación”, del programa 01 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, centro de costo: gestión de personas.

4. PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta sitio web de Gobierno Transparente, “Otras Compras”, disponible en la página web del Ministerio de Agricultura.

5. PÁGUESE los servicios contratados una vez recibidos conforme por la Encargada de la Unidad de Capacitación de la Subsecretaría de Agricultura, o quien la reemplace en dicha función.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Compras y Contrataciones
Depto. de Gestión de Personas



Promoviendo el desarrollo humano sostenible
en América Latina y el Caribe
Promoting sustainable human development in
Latin America and the Caribbean

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA PROFESIONALES *Cursos Internacionales*

Sres.
Subsecretaria de Agricultura
Teatinos 40
Chile

Proforma PDC-CI/356-18

FECHA : 17 de agosto de 2018

CATHALAC
Ciudad del Saber, Edificio 111,
Clayton, Panamá República de Panamá
Tel: (507) 317-3200
Fax: 317-3299

| DESCRIPCIÓN | MONTO | |
|--|---|---|
| Curso de SIG para la Modelación de Riesgos Climáticos y Gestión de Desastres Naturales Detalles: Costo del curso con media beca : USD \$500.00 (dólares americanos por Participante). <u>Primera cuota (50% del costo del curso con media beca)</u> Participantes registrados: 1 Fecha : Del 6 de septiembre al 6 de diciembre de 2018 Modalidad: Virtual | 500.00 | |
| Total a Cancelar: Cargo por recibo de transferencia en Panamá: \$ 37.45 | + 37.45 US\$537.45 | |
| PARA TRANSFERENCIA DE PAGOS A CATHALAC, POR FAVOR HAGA SU ENVÍO A | | |
| Banco Intermediario CITIBANK New York FED ABA 021000089 SWIFT CITIUS33 | Banco Beneficiario Banistmo S. A. Panamá, Rep. de Panamá Cuenta No. 36322415 SWIFT: MIDLPAPA | Ultimo Beneficiario Nº de Cuenta Corriente en Banco Banistmo S.A. CATHALAC 0100571190 |

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMPRAS

DATOS DE LA SOLICITUD

UNIDAD / DEPARTAMENTO / SOLICITANTE : Depto. Gestión de Personas **FECHA DE SOLICITUD:** 21/08/18

NOMBRE DEL SOLICITANTE : Claudia Ibacache Osorio .

CENTRO DE COSTO : Depto. Gestión de Personas **TIPO DE PRESUPUESTO:**

| | | | |
|---------------------------|-------------------------------------|-----------|--------------------------|
| Corriente - Nivel Central | <input checked="" type="checkbox"/> | Región: | <input type="checkbox"/> |
| Achippia | <input type="checkbox"/> | Convenio: | <input type="checkbox"/> |
| Corriente - Regional | <input type="checkbox"/> | | |
| Extrapresupuestario | <input type="checkbox"/> | | |

TIPO DE ADQUISICIÓN

Pasajes :

Bienes/productos :

Servicios :

DETALLE DE LO SOLICITADO, JUSTIFICACIÓN Y/U OBJETIVO

Solicitud de compra para curso: " virtual de SIG de modelamiento de riesgos climáticos y gestión de desastres naturales". , que es una solicitud emergente , que el Plan de Capacitación 2018 lo tiene considerado en Item denominado necesidades emergentes , que consta de 48 hrs pedagógicas, en modalidad e- learning considerando trato directo por ser curso especializado, para Carlos Quezada, funcionario de la Subsecretaría de Agricultura.

PRESUPUESTO REFERENCIAL : 500 dolares USD 537,45.

ANTECEDENTES ADJUNTOS

Cotización :

Términos de Referencia :

No hay :

Otros (Señalar) : Se adjunta correo de aprobación de CBC y programa

FIRMA DEL SOLICITANTE SuQueA



AUTORIZACIÓN DE COMPRA

| | | | | | |
|---|--------------------------|------------------|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Subsecretario de Agricultura | <input type="checkbox"/> | Autoriza | <input checked="" type="checkbox"/> | Motivo del rechazo o cambios: | <input type="checkbox"/> |
| Jefe División Administrativa | <input type="checkbox"/> | No autoriza | <input type="checkbox"/> | | |
| Jefe Depto. de Compras y Contrataciones | <input type="checkbox"/> | Solicita cambios | <input type="checkbox"/> | | |

FIRMA DE AUTORIZACIÓN JEFATURA COMPRAS [Firma]

FIRMA DE AUTORIZACIÓN JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA [Firma]

FIRMA DE AUTORIZACIÓN SR. SUBSECRETARIO [Firma]

CONTROL INTERNO DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES

FECHA DE RECEPCIÓN EN COMPRAS : 20/09 FECHA DE LA DERIVACIÓN : 20/09

OBSERVACIONES : _____

DERIVADO A : ARA Firma Jefatura de Compras y Contrataciones [Firma]

10/10.

CARTA DE POSTULACIÓN

Rafael Antonio Reyes Cuevas, Jefe del Departamento de Gestión Institucional, apoya y autoriza la participación del Ingeniero Agrónomo Sr. Carlos Quezada Guerrero, Profesional de Apoyo de la Sección de Emergencias y Gestión de Riesgos Agrícolas, en el "Curso virtual de SIG de modelamiento de riesgos climáticos y gestión de desastres naturales", que lo dicta el organismo internacional CATHALAC, con sede en Panamá. Este organismo ha entregado media beca a don Carlos Quezada y la mitad del valor del curso lo financiará la Subsecretaría, previo compromiso de del postulante con Comité Bipartito de Capacitación de entregar una serie de productos a beneficio de los profesionales de regiones. El compromiso suscrito, luego de cumplir todos los requerimientos del curso por la obtención de su media beca y la aprobación de este, consiste en entregar los siguientes productos:

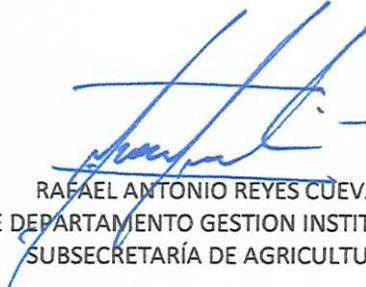
1. A través de los ráster respectivos, actualizar el mapa de "Amenaza de Heladas" para las regiones RM y VI (con información de la plataforma IDE Minagri (SIG))
2. Entregar mapas digitales actualizados respecto a la amenaza de heladas
3. Capacitar a los funcionarios en el desarrollo de mapas de riesgos agroclimáticos (1 capacitación)

Estos compromisos se ejecutarán a mas tardar 3 meses después del término del curso en diciembre de 2018.

Esperando que la capacitación del profesional fortalezca las capacidades y habilidades de la Sección y del Departamento para el desarrollo de las labores propias de la Subsecretaría en la gestión de emergencias y riesgos agrícolas.

Sin otro particular,

Atentamente,


RAFAEL ANTONIO REYES CUEVAS
JEFE DEPARTAMENTO GESTION INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA



MINISTERIO DE AGRICULTURA
JEFE
DEPTO. GESTION
INSTITUCIONAL

PROGRAMA:

“CURSO VIRTUAL DE SIG DE MODELAMIENTO DE RIESGOS CLIMÁTICOS Y GESTIÓN DE DESASTRES NATURALES”.

El curso consta de 10 módulos y un proyecto final para ser cubierto en un periodo de 3 meses.

Módulo 1: Pronóstico

Módulo 2: Conceptos: Riesgo, Amenaza y Vulnerabilidad

Módulo 3: Aplicación Práctica para el Procesamiento de Parámetros Climáticos

Módulo 4: Procesamiento de DEM (Modelo de Elevación Digital) utilizando herramienta Spatial Analyst

Módulo 5: Procesamiento de DEM utilizando herramienta SWAT

Módulo 6: Escurrimiento Superficial dentro de una cuenca

Módulo 7: Deslizamiento

Módulo 8: Fenómenos Meteorológicos

Módulo 9: Análisis Multicriterios / Evaluación de Amenazas / Inundación

Módulo 10: Modelación de Áreas Susceptibles a Inundación

Fecha: 6 de septiembre al 6 de diciembre de 2018

- Establecer horas cronológicas de duración de curso: 3 meses on-line, carga de 4 hrs semanales. El curso tiene una sesión virtual de dos horas cada semana. En total serian 13 sesiones más una semana de trabajos finales. Todas las sesiones quedan grabadas en caso que el/la participante no pueda asistir. El horario será definido por el profesor y los coordinadores del curso. Adicionalmente a las sesiones en vivo, los participantes tendrán que invertir entre 2-3 horas semanales para lecturas y tareas asignadas.
- Costo o el monto que se solicita: \$ 350.000 aproximado.- (USD 500+37.45 (transferencia internacional)



No. Certificación:
MIRE-PCER-2018-00027

CATHALAC

Ciudad del Saber, Edificio 111, Clayton, Panamá. Apartado 0843-03102, Panamá República de Panamá
Tel. (+507)3173200 cathalac@cathalac.int www.cathalac.int

Cotización No. 356/2018 Pág.1/1

| | |
|---|---|
| A: Subsecretaria de Agricultura Teatinos 40 Chile | Fecha: 17 de agosto de 2018 |
| | ORIGINADOR DE LA FACTURA CATHALAC (+507) 317-3200 |

| DESCRIPCIÓN | MONTO |
|---|-----------------|
| Curso de Curso de SIG para la Modelación de Riegos Climáticos y Gestión de Desastres Naturales | |
| Detalles: Costo del curso con media beca: USD \$500.00 (dólares americanos por Participante). Primera cuota (50% del costo del curso con media beca) | 500.00 |
| Participantes Registrados: 1 Carlos Quezada | |
| Total a Cancelar: Cargo por recibo de transferencia en Panamá: \$ 37.45 | +37.45 |
| Fechas : 6 de septiembre al 6 de diciembre de 2018 Modalidad: Virtual | |
| CUATRO MIL DÓLARES CON 00/100 TOTAL | B/537.45 |
| Facilidad de pago: orden de compra/crédito | |

PARA TRANSFERENCIA DE PAGOS A CATHALAC, POR FAVOR HAGA SU ENVÍO A

| | | |
|---|--|---|
| Banco Intermediario CITIBANK New York FED ABA 021000089 SWIFT CITIUS33 | Banco beneficiario Banistmo S. A. Panamá, Rep. de Panamá Cuenta No. 36322415 SWIFT: MIDLPAPA | Ultimo Beneficiario N° de Cuenta Corriente en Banco Banistmo S.A. CATHALAC 0100571190 |
|---|--|---|

Katherine Bernal
Oficial de Educación
Katherine.bernal@cathalac.int
Tel: 317-3245